

Ref. Despacho comisorio # 002
Rad. Int. N°. 54099408900120230000300
Proceso: Investigación de Paternidad
Radicado: 5451831840012022-00073-00
Demandante: Anthony Yandel Ortega Sepúlveda representado por María Liliana Ortega Sepúlveda.
Demandados: Cristian José Herrera Ortega y Herederos Indeterminados de José Antonio Herrera Blanco.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho las presentes diligencias, informando que el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona, comisionó a este Despacho Judicial para diligencia de Exhumación del cadáver de quien en vida se llamó **JOSÉ ANTONIO HERRERA BLANCO**. PROVEA.

Bochalema, 24 de abril de 2023



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

SECRETARIO



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA**

Bochalema, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

AUXILIESE la comisión conferida por el Juzgado Primero (1°) Promiscuo de Familia de la ciudad de Pamplona, mediante Despacho Comisorio N°. 002, en consecuencia se dispone:

1°. Por Secretaría procédase a oficiar al encargado del Cementerio de la Parroquia Cristo Rey del Corregimiento “La Donjuana” del Municipio de Bochalema, para que en el término de tres (3) días, indique el valor y forma de pago de los gastos relativos a la exhumación del cadáver de quien en vida se llamó **JOSÉ ANTONIO HERRERA BLANCO** quien falleció el 17 de agosto de 2020, e inhumado en el Cementerio de la Parroquia Cristo Rey de Corregimiento de “La Donjuana”, Barrio “Blanco Parte Alta”, entrada a mano derecha, primer piso, bóveda sexta.

Una vez obtenida la información ofíciase a la parte interesada para que presente ante este despacho la prueba de pago de la exhumación que ha solicitado.

2°. Hecho lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para fijar hora y fecha a fin de llevar a cabo la diligencia de exhumación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **25 de abril de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 034

El Secretario

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Firmado Por:
Carlos Fernando Gomez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152fcefad0cb74a93b577989085de8fa46fa5593a7e825eb1c4a0dbbbdc66191**

Documento generado en 24/04/2023 05:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>